

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE: TRANS - NARVAEZ CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

RAUL EMILIANO NARVAEZ AVILES Y SRA.

A FAVOR DE:

STALIN PATRICIO SAGBAY OBANDO

CUANTIA: USD \$ 5,00

****** MF ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, los señores **Raúl Emiliano Narváez Avilés** y su esposa la señora **Rebeca Isabel Guerrero Vásquez**, a quienes se les denominará cedentes o vendedores; y el señor **Stalin Patricio Sagbay Obando**, casado, a quien se le llamará cesionario o comprador; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto

del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, los señores Raúl Emiliano Narváez Avilés y su esposa la señora Rebeca Isabel Guerrero Vásquez, a quienes se les denominará cedentes o vendedores; y el señor Stalin Patricio Sagbay Obando, casado, a quien se le llamará cesionario o comprador; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La compañía TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA. se constituyó en Cuenca mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz el diez de abril del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el quince de mayo del mismo año, bajo el número ciento noventa y uno. El capital social actual de la compañía es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.-** La Junta General de la mencionada compañía reunida en su local social, el día 8 de octubre del año dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que

puedan transferir cinco participaciones a favor del cesionario. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, y basados en la autorización de la Junta General en referencia, el cedente señor Raúl Emiliano Narváez Avilés, con su respectiva cónyuge, tienen a bien libre y voluntariamente, transferir cinco participaciones a favor del comprador sin reserva de ninguna clase. Se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de TRANS-NARVAEZ

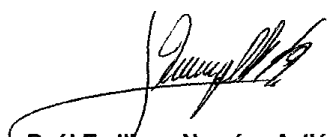
CIA. LTDA. **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA.-** El precio pactado para esta cesión es el de cinco dólares de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido al contado de manos del comprador, en cuya virtud efectúan la transferencia y facultan al cesionario para que requieran la legalización de este instrumento. **QUINTA: ACEPTACION.-** El

compareciente acepta la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. Por lo expuesto, los cedentes en lo posterior nada tienen que reclamar al cesionario por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. **SEXTA: CUANTIA.-** La

cuantía de esta escritura es de cinco dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público. **ATENTAMENTE,**

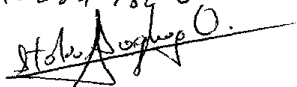
DOCTORA XIMENA PALACIOS ABAD, ABOGADA MATRICULA

NUMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Raúl Emiliano Narváez Avilés
C.I. 0101580124


Rebeca Isabel Guerrero Vázquez
C.I. 010150475-1

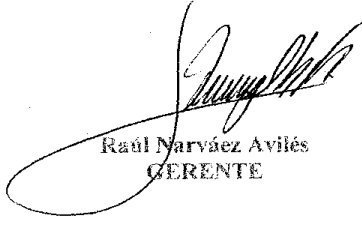
Stalin Patricio Sagbay Obando
C.I. 070287982-6

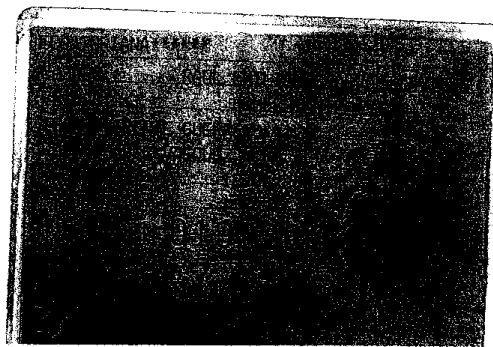
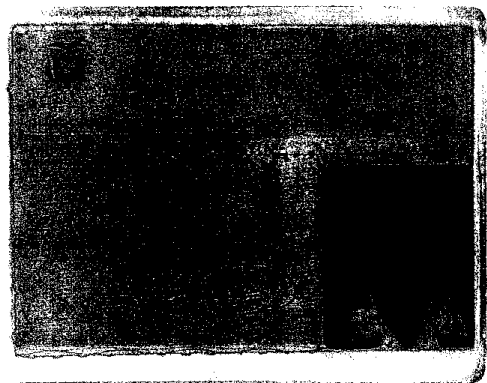
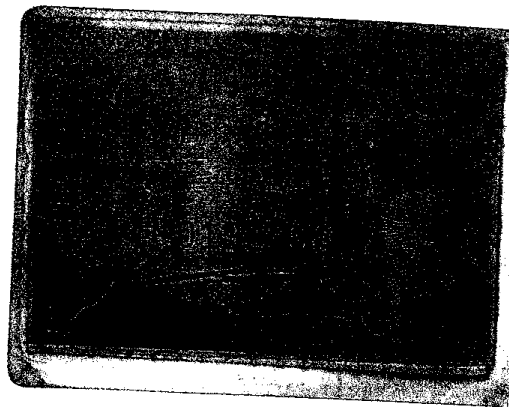


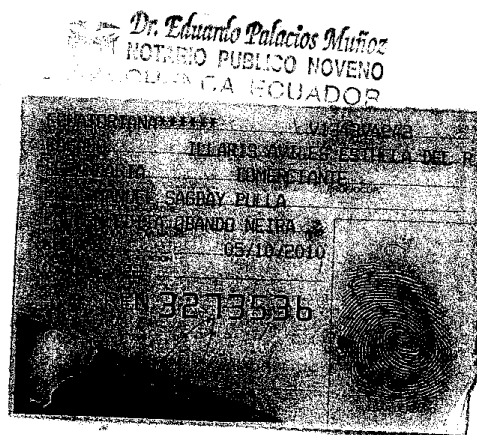
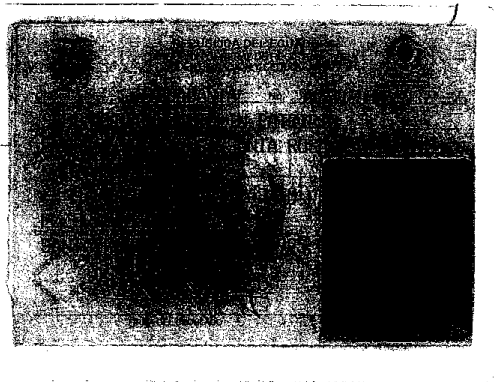

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las diez y siete horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Carlos Arizaga Vega y Francisco Cisneros s/n, se hallan reunidos los socios: señores Raúl Emiliano Narváez Avilés, poseedor de doscientas un participaciones, Patricio Leonardo Narváez Avilés, Gerardo Rubén Albarracín Abilez, Carlos Felipe Albarracín Avilés, por sus propios derechos y en representación del señor Humberto Federico Albarracín Avilés, Julio Bolívar Andrade León, poseedores de treinta y dos participaciones cada uno respectivamente; Edgar Iván Narváez Avilés, poseedor de treinta y un participaciones, Luciano Vicente Campoverde Pesántez, Rómulo Favián Campoverde Pesántez, poseedores de cinco participaciones cada uno; Justina Cruz Anquilla Fárez, Jorge Hernán Baculima Alvarracín y Edgar Chiriboga Zhunaula, poseedores de una participación cada uno respectivamente, por lo que sumados representan la totalidad del capital social, es decir cuatrocientos dólares. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Autorización para transferencia de participaciones. El Presidente Sr. Edgar Iván Narváez Avilés declara instalada la sesión. Actúa de secretario el Gerente Sr. Raúl Narváez Avilés. A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad conferir autorización al señor Raúl Emiliano Narváez Avilés, para que pueda transferir cinco participaciones a favor del señor Stalin Patricio Sagbay Obando. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y una vez reinstalada la sesión, se da lectura, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las diez y siete horas con treinta y cinco minutos.. ff. CERTIFICO: Es fiel copia de la original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Cuenca, 11 de octubre de 2010.


Raúl Narváez Avilés
GERENTE





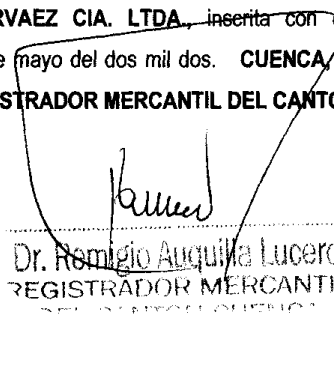
RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA., he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.-

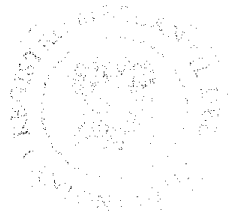
Cuenca, a 12 de octubre de 2010.-


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

20-

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 191 del **REGISTRO MERCANTIL** de quince de mayo del dos mil dos. **CUENCA, DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


Dr. Romigio Auquilia Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0848

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 6105

FECHA: CUENCA, 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El señor Raúl Narváez Avilés, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "**TRANS-NARVÁEZ CIA. LTDA.**" informa que mediante escritura otorgada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, el día 11 de octubre del 2010, el señor RAÚL EMILIANO NARVÁEZ AVILÉS y su cónyuge señora REBECA ISABEL GUERRERO VÁSQUEZ transfieren CINCO (05) participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor STALIN PATRICIO SAGBAY OBANDO.

Es pertinente señalar que la transferencia indicada cuenta con el consentimiento unánime expresado en la Junta Universal de Socios del 08 de octubre del 2010.

Luego de realizadas la revisión y análisis jurídico pertinente, le informo que dicha transferencia de participaciones cumple con los requisitos previstos en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías; por tanto procede su anotación.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

Dr. G. Herra
Sup
19/10/10

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
COMPAÑIAS LIMITADAS

Cuenca, 15 de octubre de 2010

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

Por las Consideraciones:

La compañía "TRANS- NARVAEZ CIA. LTDA " con número de expediente 32519, comunica que el día de hoy se ha registrado las siguientes transferencias de participaciones en el libro de participaciones y socios

CEDENTE

NOMBRES: Raúl Estilero
APELLIDOS: Narváez Avilés
C.I. o R.U.C.: 0101580124
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 05 (cinco)
VALOR DE CADA PARTICIPACION: 1.00 (UN DOLAR)

CESIONARIO

NOMBRES: Stalin Patricio
APELLIDOS: Sagbay Obando
C.I. o R.U.C.: 070237982-6
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSION: Nacional

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Raúl Estilero
Raúl Estilero
CEDENTE

con. Hachado 816069



15 OCT 2010

Rebeca Idrovo Polo